



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
AGENCIA DE MATRICULACION

**MATRÍCULA POR PRIMERA VEZ
VEHÍCULO PARTICULAR**

- PAGO DE LA MATRÍCULA (Realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- PAGO RODAJE MUNICIPAL (Este pago se realizara en la Agencia de Matriculación en Recaudación).
- PAGO DEL IMPUESTO VIAL O CONSEJO PROVINCIAL (Todo vehículo paga, su cancelación se realiza en el banco del pacífico).
- ORIGINALES Y COPIAS DE CÉDULA, PAPELETA DE VOTACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO.
- FACTURA DEL CAMBIO DE TIPO (**aplica solo para cambios de tipo**)
- FACTURA ORIGINAL DE LA CASA COMERCIAL.
- COPIA DEL CARNET DEL GESTOR AUTORIZADO.
- PAGO POR CONCEPTO DE PLACAS.
- Para **vehículos nuevos desde 12 pasajeros y/o capacidad de carga mayor a 3.5 toneladas** deberán presentar el Informe de Pertinencia de matricular el vehículo en servicio particular o Autorización por Cuenta Propia, emitido por la ANT.
- Para vehículos eléctricos deberán presentar la factura de la acometida y medidor de energía o documento que justifique la instalación de la acometida, emitida por la EEASA.
- IMPRESIÓN DE HOMOLOGACIÓN VEHICULAR.
- REVISIÓN VEHICULAR (Solicitar el turno al Jefe de Unidad), aplica a los vehículos con recorrido mayor a 1.000 km y con cambios de tipo.

PERSONAS JURÍDICAS SE DEBERÁ ADEMÁS ADJUNTAR

- Copia del ruc, cédula de identidad, papeleta de votación y nombramiento del representante legal.
- EN EL CASO DE FIDEICOMISO: (copia del ruc, cédula de identidad, nombramiento del representante legal y contrato de adhesión).

IMPORTANTE:

Este proceso podrá ser realizado únicamente por el gestor de la casa comercial con facturas emitidas desde el 4 de septiembre del 2013; Facturas anterior a esta fecha emitidas en el Cantón Ambato podrá realizarlo el propietario del automotor.

**MATRÍCULA POR PRIMERA VEZ
VEHÍCULO PÚBLICO**

- PAGO DE LA MATRÍCULA (Realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).
- PAGO RODAJE MUNICIPAL (Este pago se realizara en la Agencia de Matriculación en Recaudación).
- PAGO DEL IMPUESTO VIAL O CONSEJO PROVINCIAL (Todo vehículo paga, su cancelación se realiza en el banco del pacífico).
- ORIGINALES Y COPIAS DE CÉDULA, PAPELETA DE VOTACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO.
- REVISIÓN VEHICULAR (Solicitar turno al Jefe de Unidad). (solicitar el anexo correspondiente en archivo)
- FACTURA ORIGINAL DE LA CASA COMERCIAL.
- COPIA DE LA LICENCIA sellada en la ANT.
- REVISAR MULTAS DE LICENCIA, en caso de tenerlas se cancelaran en el banco del pacífico.
- PERMISO DE OPERACIONES en el que se detalle el nombre del propietario como socio de la operadora, sellado en la DTTM o la ANT.
- COPIA DEL RUC DE LA COOPERATIVA/ COMPAÑIA Y PERSONAL.
- LISTADO DE SOCIOS Y CERTIFICADO DE SER SOCIO ACTIVO DE LA COOPERATIVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
AGENCIA DE MATRICULACION

- EMITIDO POR EL SECRETARIO (SELLO ORIGINAL). / (en caso de COMPAÑÍA lo hará el REPRESENTANTE LEGAL).
- COPIA DE CEDULA, PAPELETA DE VOTACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA / (en caso de COMPAÑÍA del REPRESENTANTE LEGAL).
- NOMBRAMIENTO VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (en caso de cooperativa deberá además constar el nombramiento del secretario)
- CERTIFICADO DE POSEER UN SOLO VEHÍCULO, sacar en certificaciones de la Agencia de matriculación, con su respectivo pago generado en recaudación/ no aplica para compañías.
- RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE UNIDAD O DE SOCIO y HABILITACIÓN DE LA UNIDAD emitido por la unidad competente/ (para este caso).
- EN CASO QUE EL DUEÑO DEL VEHÍCULO NO POSEA LICENCIA PROFESIONAL de acuerdo al tipo de vehículo que va a matricular debe traer un contrato de servicios del chofer registrado el ministerio de relaciones laborales y aviso de entrada al IESS y copia de la licencia sellada por la ANT.
- EN EL CASO DE QUE EL VEHICULO SEA CONDUCIDO POR SU CONYUGE, se debe presentar copias de cedula, papeleta de votación y de la licencia sellada por la ANT.
- COPIA DEL CARNET DEL GESTOR AUTORIZADO (**cuando es realizado por el gestor**)
- PAGO POR CONCEPTO DE PLACAS.
- IMPRESIÓN DE HOMOLOGACIÓN VEHICULAR.
- LA REVISIÓN ANUAL DE TRANSPORTE PÚBLICO ANEXO #1, la solicitará con la nueva matricula en archivo; será válido con su código, firmas y sello.

PERSONAS JURÍDICAS SE DEBERÁ ADEMÁS ADJUNTAR

Copia del ruc, cédula de identidad, papeleta de votación y nombramiento del representante legal.

IMPORTANTE:

Este proceso podrá ser realizado por el gestor de la casa comercial o por el propietario del automotor.